

Córdoba, 15 MAY 2018

VISTO

Que el Director del Colegio, Ing. Aldo Sergio Guerra debe realizar gestiones inherentes a la Institución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 13 al 16 de mayo del corriente año,

CONSIDERANDO

Que el Director el Director realizará gestiones que incumben a la vida Institucional del Colegio.

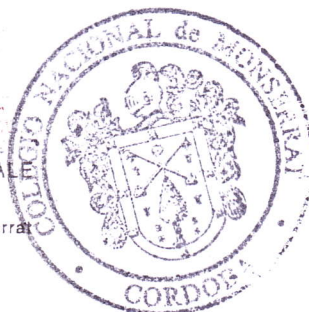
Por todo ello;

EL VICEDIRECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

- Art. 1°) Autorizar al Director del Colegio, Ing. Aldo Sergio Guerra (Legajo N° 25704), a realizar gestiones inherentes a la Institución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 13 al 16 de mayo del corriente año.
- Art. 2°) Disponer que por medio de Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio, se arbitren los medios para atender los gastos que demande la actividad.
- Art. 3°) Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio y Archívese.


Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

226 - 18 - -